(INFORME DE EVALUACIÓN)
PROCESO DE SELECCIÓN POR MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. 012 DE 2019

OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS NECESARIOS, INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE RESPUESTOS ORIGINALES Y NUEVOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESCÁNER FUJITSU DÚPLEX COLOR FI-7160 y FI-7260"

A los doce (12) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Evaluación designado para el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 013 de 2019, conformado por los profesionales: CLAUDIA MARCELA LADINO Jefe Oficina de Sistemas y EDILBERTO RAMOS GOMEZ Contratista Oficina de Informática y Sistemas (Evaluador parte técnica) y YUDDY VELANDIA DELGADO Profesional de Defensa (Evaluador parte jurídica) con el objeto de analizar y aprobar la evaluación de la oferta que se presentó en la fecha y hora de cierre prevista para el presente proceso, en sus aspectos Jurídico y Técnico, de conformidad con los criterios de evaluación previamente establecidos por la SUPERVIGILANCIA en la Invitación Pública correspondiente.

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

1. Que el día once (11) de julio de 2019 a las 10:00 a.m. se adelantó el cierre del proceso de selección de mínima cuantía No. 012 de 2019, a través del cual se presentaron las siguientes propuestas:

No	PROPONENTE	Fecha y Hora de radicación	VALOR DE LA OFERTA
1	GSTCOL S.A.S.	11/07/2019 9:58AM	$4.400.000
2	ALL TECHNOLOGICAL SERVICES SAS	11/07/2019 9:27AM	$3.570.000
3	PROYECTRONIK	11/07/2019 9:08AM	$2.700.000
4	SINGETEL SA	11/07/2019 8:05AM	$3.336.000
5	MICROFLEX LTDA	10/07/2019	$4.660.000

2. Que el valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación es por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS SETENTA MIL PESOS ($ 5'070.000 M/L).** Incluido el IVA.
3. De conformidad con lo señalado en el presente Informe de Evaluación, la Entidad procede a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece para el caso particular y concreto lo siguiente:

> *"**Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (...)*
>
> ***4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación**. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."* (Negrillas y subrayados ajenos al texto original)

4. De acuerdo a lo anterior, se procede a evaluar la oferta con el menor valor, la cual corresponde al proponente **PROYECTRONIK SAS** identificado con NIT No. 90079001-6, presenta la propuesta económica por el valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS *M/CTE ($2.700.000) incluido IVA***, el cual cumple con lo requerido en la invitación pública en lo referente a este criterio.

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

ISO 9001 SGS

II. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se evalúa la propuesta con menor valor correspondiente a: **PROYECTRONIK SAS.**

REQUISITO INVITACION PUBLICA	VERIFICACION
Copia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	CUMPLE
Copia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	CUMPLE Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Nación, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	CUMPLE Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes Judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona natural	CUMPLE Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona natural	CUMPLE Verificado por la entidad
(Persona Natural) Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	N/A
(Persona Jurídica) certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta	CUMPLE
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.	CUMPLE
Inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
(Persona Jurídica) Certificación en original (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal)	CUMPLE
(Persona Natural) declaración, bajo la gravedad de juramento donde certifique el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos	N/A
Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE
Registro de Información Tributaria - RIT	CUMPLE
Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la función pública	CUMPLE
Compromiso de transparencia	CUMPLE
Compromiso de Responsabilidad social y derechos humanos para pliegos y pre-pliegos.	CUMPLE
Formulario SIIF Nación.	CUMPLE
Certificación bancaria	CUMPLE
Conformación de Consorcio o Unión Temporal	N/A

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GCO-360-002
Fecha aprobación: 30/04/2019
Versión: 9

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

SGS ISO 9001

RESULTADO: Como resultado de la evaluación jurídica efectuada, se establece que el proponente **PROYECTRONIK SAS,** CUMPLE con los requisitos jurídicos solicitados por la Entidad.

III. EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

REQUISITO INVITACION PUBLICA (PROPUESTA ECONOMICA)	VERIFICACION
Una vez presentadas las propuestas se hará en primera instancia la evaluación económica de las propuestas, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas y así proceder a verificar los requisitos habilitantes del proponente con el **precio más bajo**: **a)** Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del **anexo Propuesta Económica**. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, o inconsistencias la propuesta será **RECHAZADA.** **b)** Posteriormente se aplicará el mecanismo seleccionado, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas.	CUMPLE

RESULTADO: Como resultado de la evaluación financiera y económica efectuada, se establece que el proponente **PROYECTRONIK SAS,** CUMPLE con lo solicitado por la Entidad.

IV. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

- **REQUISITOS EXPERIENCIA**

Una vez revisada la propuesta, se procede con la verificación de la experiencia acreditada por el proponente **PROYECTRONIK SAS,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

REQUISITO INVITACION PUBLICA	VERIFICACION
REQUISITOS EXPERIENCIA En el numeral 3.2 del pliego de condiciones se establecieron las condiciones de Requisitos de verificación técnica Experiencia, de la siguiente manera: El proponente deberá presentar mínimo una (2) certificaciones, constancia o similar, donde conste la ejecución de contratos cuyo objeto tenga relación con SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASI COMO LOS REPUESTOS PARA LOS ESCANERS OBJETO DEL CONTRATO y cuyo valor sea de por lo menos el 100% del valor del presupuesto oficial. La experiencia del proponente deber ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos: a) Número del contrato b) Objeto del contrato. c) Plazo de ejecución. d) Valor total del contrato e) Dirección y teléfono de la Entidad o persona contratante f) fecha de iniciación y terminación **Nota 1**: La SuperVigilancia, se reserva la facultad de verificar o corroborar, la información suministrada por el oferente. **Nota 2**: En caso de que la información sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y no será tenido en cuenta, sin la entidad renunciar a las acciones legales que correspondan. **Nota 3**: No se Aceptan auto certificaciones	CUMPLE

El proponente **PROYECTRONIK SAS,** aporta las siguientes certificaciones:

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

Condiciones de Experiencia	PROYECTRONIK SAS	
	Cumple Si/No	Folio
El proponente deberá presentar mínimo una (2) certificaciones, constancia o similar, donde conste la ejecución de contratos cuyo objeto tenga relación con SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASI COMO LOS REPUESTOS PARA LOS ESCANERS OBJETO DEL CONTRATO y cuyo valor sea de por lo menos el 100% del valor del presupuesto oficial.	**ENTIDAD:** ALIMENTOS PICAR NIT 79084037-1 **OBJETO:** SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOFTWARE Y HARDWARE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE IMPRESORAS, ESCANER Y FOTOCOPIADORAS, MANTEMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES, PORTATILES Y DISPÓVITIVOS MOVILES MANTEMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES; SUMISITROS Y ACCESORIOS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS; RECUPRECION DE DATOS Y BACKUP **VALOR:** $ 20.000.000 **FECHA INICIO:** 12/03/2018 **FECHA FIN:** 30/06/2018 **ENTIDAD:** FABRICA DE CASETON SIOM NIT 52147921-1 **OBJETO:** SERVICIOS DE SOPORTE MANTENIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVO SOFTWARE Y HARDWARE EQUIPO DE COMPUTO IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO VEAN SUMINSTROS Y ACCESORIOS PARA IMPRESOARA Y FOTOCOPIADORAS RECUPERCION DE DATOS Y BACKUP. **VALOR:** $ 30.000.000 **FECHA INICIO:** 12/05/2018 **FECHA FIN:** 30/09/2018	Virtual

RESULTADO: Evaluado el requisito habilitante para oferente **PROYECTRONIK SAS Condiciones de Experiencia** se encuentra que el proponente **CUMPLE** con este requisito toda vez que la experiencia presentada en los objetos de las certificaciones son similares al objeto contractual.

- **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

REQUISITO INVITACION PUBLICA	VERIFICACION
ESPECIFICACIONES TECNICAS **Requerimientos Mínimos Obligatorios** PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS NECESARIOS, INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE RESPUESTOS ORIGINALES Y NUEVOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS **4 ESCÁNER FUJITSU DÚPLEX COLOR FI-7160 y 1 ESCÁNER FI-7260** **MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS** 1. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato presentar cronograma de los mantenimientos preventivos ofertados. 2. Hacer la valoración técnica de los equipos objeto del contrato y entregar el informe correspondiente de los mismos al inicio y al finalizar el contrato. 3. Deberá efectuar mínimo dos (2) mantenimientos preventivos durante la ejecución del contrato. 4. Garantizar que cada mantenimiento preventivo incluya el ajuste de todos los componentes físicos del escáner, pruebas del estado de funcionamiento del equipo, limpieza de lentes y espejos, lubricación de rodamientos y piñones, limpieza de rodillos, chasis, carcasas internas y	CUMPLE

externas, así como la actualización del software instalado, el respectivo cambio de piezas y su correspondiente calibración en caso de ser necesario. **5.** Disponer de todos los elementos requeridos para efectuar y llevar a cabo el mantenimiento preventivo como correctivo, (sopladora, Brochas, Juego de Desarmadores, Limpiador de Partes eléctricas, etc...). 6. Deberá efectuar los mantenimientos correctivos que sean requeridos por la entidad. 7. Realizar los Test de pruebas de todas las características del escáner y entregar el informe correspondiente. 8. Realizar todos los mantenimientos correctivos a que haya lugar durante la ejecución del contrato, para ello deberá presentar informe técnico de cada uno de los servicios realizados y que estén previamente autorizados. 9. Presentar por cada mantenimiento correctivo, el informe correspondiente, especificando que se realizó, las partes que se reemplazaron si es el caso, solicitar al usuario responsable del equipo que verifique lo realizado al equipo y certifique la satisfacción o no de la prestación del servicio realizado. 10. Reportar al supervisor del contrato las anomalías o daños encontrados, si estos son daños graves como por ejemplo el quemado o fundimiento de alguna parte del equipo. 11. Garantizar que las partes que se reemplacen son de las mismas características técnicas y/o superiores de las que tiene el equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. 12. Reemplazar al finalizar el termino de ejecución a todos los equipos objeto del contrato, el kit de mantenimiento (Pick Roller / Brake Roller). 13. Prestar el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipo físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista, los equipos se encuentran localizados en la Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo. 14. Realizar los Test de pruebas de todas las características del escáner y entregar el informe correspondiente. 15. Evidenciar mediante archivo fotográfico el antes y después de cada uno de los mantenimientos realizados	

RESULTADO: Evaluado el requisito habilitante Técnico en el formato No 2 Firmado por la empresa **PROYECTRONIK SAS**, se constata que las Condiciones Técnicas se encuentra que CUMPLEN con este requisito de acuerdo a lo exigido por la entidad.

V. CONCLUSIONES

Luego de realizar la verificación integral de la propuesta presentada por el proponente **PROYECTRONIK SAS**, se concluye lo siguiente:

QUE EL PROPONENTE CUMPLE CON LO SEÑALADO RESPECTO DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA ENTIDAD, POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ EVALUADOR EMITE RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO PARA ACEPTACIÓN DE OFERTA RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **PROYECTRONIK SAS.**

Para constancia de lo anterior, el presente documento se firma el día doce (12) de julio de 2019, por los que en ella intervinieron.

CLAUDIA MARCELA LADINO
Evaluador parte Técnica

EDILBERTO RAMOS GOMEZ
Evaluador parte Técnica

YUDDY VELANDIA DELGADO
Evaluador parte Jurídica

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GCO-360-002
Fecha aprobación: 30/04/2019
Versión: 9

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

ISO 9001 SGS